



## **INFORME EJECUTIVO DE CIERRE**

### ***Reglamento del sistema de carrera en la Defensa Pública***

*Defensa Pública*

*Dirección de la Defensa Pública*

**Elaborado:**

Miguel Zamora Acevedo


**Revisado:**

Diana Montero Montero.  
Sección

**Aprobado:**


Director de Proyecto

**23/08/2019**

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 2 de 12</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>4</b>
A. Datos generales del proyecto .....	4
B. Objetivos estratégicos: .....	4
C. Objetivos del Proyecto .....	4
<b>II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>III. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO .....</b>	<b>6</b>
A. Cumplimiento del alcance del Proyecto .....	6
B. Cumplimiento en los plazos estimados (Cronograma estimado versus duración final real).....	7
C. Otros datos de interés .....	8
<b>IV. COSTOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>10</b>
<b>V. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>10</b>
<b>VI. ANÁLISIS DE RIESGOS .....</b>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>VII. LECCIONES APRENDIDAS.....</b>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>VIII. COMPROMISOS PENDIENTES.....</b>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>IX. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.....</b>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>X. ANEXOS .....</b>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 3 de 12</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

La Defensa Pública tiene más de cuarenta y cinco años de existencia. Durante su existencia ha pasado de ser una institución que tramitaba únicamente materia penal, a atender diversas materias, lo cual ha generado un aumento en la cantidad de puestos, así como en sus clases.


Dada esta situación se requiere la regulación del proceso de carrera de la Defensa Pública, de manera que este caracterice por su objetividad y transparencia. De esta forma se pretende que todo su personal pueda gozar de la posibilidad de ascender, permutar, gozar de traslados así como cualquier otro ajuste, que proceda respetando sus derechos, y tomando en cuenta para ello, criterios objetivos como notas, experiencia, desempeño, antigüedad, capacitaciones, grados académicos, entre otros. Todo lo anterior, sin dejar de lado la necesaria satisfacción del interés institucional en un buen servicio público.

Actualmente, aunque se han tratado de implementar procesos de reclutamiento, selección de personal y ascensos que reúnan los criterios objetivos, se requiere un procedimiento sistematizado y coherente, que regule estos aspectos y brinde seguridad, confianza y certeza a las personas servidoras.

El hecho de que no exista un Reglamento de la Carrera en la Defensa Pública genera un alto riesgo de reclamos constitucionales y administrativos, así como cuestionamientos públicos que pueden afectar la imagen y transparencia del Poder Judicial. Por ello, este proyecto se ajusta a los lineamientos constitucionales del artículo 11 en cuanto al tema de transparencia y rendición de cuentas.

Además, esta iniciativa encuentra fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de Estados Americanos (AG/RES 2887 (XLVI-16)) e informes de esta misma Organización, los cuales hacen referencia a la necesidad de que las defensas públicas cuenten con un sistema de nombramiento objetivo y ajeno a todo interés e injerencia de cualquier índole.

Se busca que las personas usuarias de los servicios de la Defensa Pública y las personas funcionarias de la Defensa Pública sean beneficiadas, asegurando la idoneidad de las personas funcionarias, para el ejercicio del cargo que ocupan. Por cuanto esto incide directamente en el servicio público que se brinda a las personas usuarias, al operar la Defensa Pública y sus funcionarios como garantes de los Derechos Fundamentales.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 4 de 12</b>

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### A. Datos generales del proyecto

### B. Objetivos estratégicos:

Reglamento de Carrera para la Defensa Pública.

### C. Objetivos del Proyecto

#### 1. *Objetivo General*

Diseñar un cuerpo normativo reglamentario, que defina y regule la carrera de las personas servidoras de la Defensa Pública en todas las clases de puestos (personas técnicas jurídicas, personas defensoras públicas, personas coordinadoras de materia y de oficina, personas supervisoras, su jefatura y jefatura).

#### 2. *Objetivos Específicos*

**Estrategia organizacional interiorizada por las personas funcionarias.**

“Consolidar un sistema integral de gestión del recurso (sic) humano de la Defensa Pública, conforme a las exigencias modernas de la administración de personal en las organización”.


**Acción estratégica para lograr este objetivo:** “Establecer un sistema de incentivos de acuerdo a la complejidad de trabajo y niveles de responsabilidad en la gestión”.

## II. METODOLOGÍA

La metodología para el efectivo desarrollo del proyecto, fue la definición de las principales acciones estratégicas, de modo que se seleccionaron las siguientes:

#### *a) Conformación de equipo de trabajo.*

Para estos efectos se gestionó el permiso con goce de salario del funcionario Juan Carlos Morales Jiménez, Supervisor a.i. de la Unidad de Capacitación, del 22 de enero al 22 de febrero del 2018, con la intención de dedicarlo exclusivamente a la construcción de un texto base.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 5 de 12</b>

Es importante señalar que la labor del señor Morales se llevó a cabo en estricta coordinación con la Dirección de la Defensa Pública y para fortalecer la generación de ideas, en etapas más avanzadas del proyecto se constituyeron grupos focales de trabajo, los cuales además, fueron útiles para la concreción de aspectos de especial relevancia.

***b) Promoción de la participación ciudadana mediante entrevistas a personas usuarias en varios circuitos judiciales e incorporando insumos del sitio web “Un mejor Poder Judicial”.***

Se construyó un instrumento tipo entrevista para aplicarlo a personas usuarias de la Institución, por lo que se solicitó la colaboración a las personas coordinadoras de oficina y al final de este proceso se obtuvieron 53 entrevistas de 25 oficinas diferentes, las cuales arrojaron información de suma importancia para valorar qué es lo que una persona usuaria considera primordial en una defensora o en un defensor público.

En lo que respecta al sitio web “Un mejor Poder Judicial”, se coordinó con el Departamento de Prensa para la remisión de los respectivos comentarios realizados por la ciudadanía y una vez con ellos, se hicieron las revisiones correspondientes para procurar obtener insumos de trascendencia.


***c) Incorporación de observaciones de personas con experiencia en la Defensa Pública y el Poder Judicial en general.***

Como parte del proceso abierto y participativo para la construcción del reglamento, se invitó a personas que formaron parte de la Defensa Pública o que en su momento integraron –o aun integran– instancias de interés (de acuerdo con los objetivos del proyecto), a emitir sus criterios sobre el reglamento de carrera y para ello se mantuvieron coordinaciones con Rosario Fernández Vindas, William Barquero Bogantes, Teresita Rodríguez Arroyo, Marta Muñoz Delgado, María Jesús Medina Molina, Jesús Quirós Obando, Xinia Fernández Vargas, Alejandra Monge Arias y Ana Luisa Meseguer Monge.

***d) Participación activa del personal profesional, administrativo, técnico y de investigación de la Defensa Pública, así como a agrupaciones gremiales internas.***

Durante el proceso de desarrollo del proyecto se elaboraron diversos borradores de reglamento de carrera en la Defensa Pública para utilizarlos como base de discusión y ponerlos en conocimiento de las personas funcionarias de la Defensa Pública del país (incluyendo personal administrativo, técnico jurídico y de investigación, además, por supuesto de defensoras y defensores) a través de las coordinadoras y coordinadores de cada una de las oficinas.

Estos borradores también se hicieron de conocimiento de quienes ostentan cargos de supervisión y coordinación de materias especiales. En este mismo sentido, se le dio la oportunidad a las agrupaciones gremiales (Asociación de la Defensa Pública y Sindicato de la Defensa Pública) para opinar y proponer mejoras en cada una de las versiones del documento.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 6 de 12</b>

Las referidas puestas en conocimiento de los borradores del reglamento en cuestión se hicieron mediante correo electrónico los días 2 de febrero, 12 de marzo y 9 de abril del año en curso.

Como parte de lo anteriormente detallado es oportuno mencionar que se recibieron observaciones de 23 actores, entre los que se incluye al personal de diversas oficinas, a unidades especializadas y a las ya mencionadas agrupaciones gremiales.

***e) Definición de puntos de encuentro con la Dirección de Gestión Humana y con Tecnología de la Información para hacer compatibles el reglamento y el sistema de nombramientos que está en operación (software).***

Se mantuvieron canales abiertos de comunicación con personeros de la Dirección de Gestión Humana y del Departamento de Tecnología de la Información, a efectos de coordinar esfuerzos para que el producto pueda ser compatible con los sistemas con los que ya se cuenta a nivel institucional.


***f) Promoción de la estabilidad de las personas que laboran en la Defensa Pública mediante un proceso objetivo, transparente y ético.***

Uno de los objetivos más relevantes del reglamento en construcción está enfocado, precisamente, en promover la estabilidad del personal, de modo que todo el proceso de desarrollo del proyecto ha estado permeado transversalmente por esta pretensión.

### III. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO


#### A. Cumplimiento del alcance del Proyecto

Entrega	Descripción	Grado de cumplimiento
1. Propuesta de reglamento del sistema de carrera en la Defensa Pública	Completado	100%

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 7 de 12</b>

## B. Cumplimiento en los plazos estimados (Cronograma estimado versus duración final real)

Estimación de Tiempo			
Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final	Duración estimada
Conformación del Equipo	01/12/2017	11/12/2017	10
Recopilación de Información	12/12/2017	19/12/2017	7
Estructura del Reglamento	20/12/2017	21/12/2017	1
Aprobación de Estructura del Reglamento	22/12/2017	22/12/2017	0
Redacción temática de los capítulos	08/01/2018	23/02/2018	46
Sistematización del documento	26/02/2018	09/03/2018	11
Entrega del Borrador 1	12/03/2018	12/03/2018	0
Revisión y corrección del documento	13/03/2018	06/04/2018	24

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: <b>F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	Versión: <b>1</b>
		Página 8 de 12

Consulta del documento a interesados	09/04/2018	16/04/2018	7
Revisión y Aprobación Final en Defensa Pública	17/04/2018	30/04/2018	13
Envío del Documento a Corte Plena			
<b>Total de días</b>			<b>110</b>
Equipo			66
Dirección			37
Consultas			7


## C. Otros datos de interés

### Insumos revisados para la construcción del documento.

Como parte de las diversas labores relacionadas con el desarrollo del proyecto, debió efectuarse un proceso de revisión de insumos (referencias) interno y externo, de manera que a continuación se detallan los textos revisados:

- **Insumos o referencias internas:**
  - Ley Orgánica del Poder Judicial.
  - Estatuto de Servicio Judicial.
  - Ley de carrera judicial.
  - Reglamento interno del sistema de carrera judicial.
  - Ley General de la Administración Pública.




	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 9 de 12</b>

- Reglamento del sistema de evaluación del desempeño.
- Ley de control interno.
- Ley Orgánica del Ministerio Público y su reglamento.
- Ley de servicio civil y de carrera administrativa.
- Reglamento de carrera docente.
- Carta Ideológica de la Defensa Pública.

**- Insumos o referencias externas:**

- Reglamento interior del servicio profesional de carrera del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- Reglamento del servicio público de defensa penal del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala.
- Reglamento interno de trabajo y disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala.
- Reglamento sobre el plan de carrera de los defensores públicos de la Defensa Pública de República Dominicana.
- Reglamento general de oficinas judiciales de Uruguay.
- Reglamento interno del Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay.
- Resolución nº. DGN-1815/06 de la Dirección General del Ministerio Público de la Defensa de Argentina, denominada “Reglamento de traslado de magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”.
- Resolución nº. DGN-1628/10 de la Dirección General del Ministerio Público de la Defensa de Argentina, denominada “Régimen jurídico para los magistrados, funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”.
- Anexo I de la Resolución nº. DGN-1244/17 de la Dirección General del Ministerio Público de la Defensa de Argentina, denominado “Reglamento de concursos para la selección de magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”.
- Anexo II de la Resolución nº. DGN-1244/17 de la Dirección General del Ministerio Público de la Defensa de Argentina, denominado “Pautas aritméticas de evaluación de antecedentes”.
- Resoluciones nº. DGN-293/06, DGN-805/13, DGN-2090/15 y DGN-1874/17 de la Dirección General del Ministerio Público de la Defensa de Argentina, sobre el régimen de sustitución de magistrados del Ministerio Público de la Defensa.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPP1.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 10 de 12</b>

#### IV. COSTOS DEL PROYECTO

Incluir el detalle de los costos presupuestados versus los costos finales del proyecto


COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO:			
COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Costo Total en Salarios</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">₡ 18,600,232.19</td> </tr> </table>	<b>Costo Total en Salarios</b>	₡ 18,600,232.19	<p>Presupuesto de la Defensa Pública, partida salarial.</p> <p>Es importante recordar que para este proyecto se estima que el equipo de trabajo destinará, en promedio, dos horas al día, lo que representa <math>\frac{1}{4}</math> de tiempo de la jornada de trabajo, lo cual deberá ser proyecto a 5 meses.</p>
<b>Costo Total en Salarios</b>			
₡ 18,600,232.19			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Costo Total en Viáticos</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">₡ 510,000.00</td> </tr> </table>	<b>Costo Total en Viáticos</b>	₡ 510,000.00	
<b>Costo Total en Viáticos</b>			
₡ 510,000.00			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Costo del Reglamento</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">₡ 19,110,232.19</td> </tr> </table>	<b>Costo del Reglamento</b>	₡ 19,110,232.19	
<b>Costo del Reglamento</b>			
₡ 19,110,232.19			

#### V. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO

El producto, esperado: Reglamento de Carrera de la Defensa Pública.

#### VI. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nº	Descripción del Riesgo	Causa	Interno/ Externo	Afecta	Clasificación del Riesgo	Éxito en la mitigación	Acciones tomadas para mitigación del riesgo
	Tomas de decisiones sin contar con el conocimiento	Ideologías contrarias a la protección de derechos	Interna	mínima	bajo	total	Validación por parte de las personas de la Defensa Pública en sesión de trabajo que incluya diferentes puestos de la institucional

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 11 de 12</b>

	institucional y el criterio técnico que reflejen la realidad de la Defensa Pública.	humanos propias de la misión de la Defensa Pública que puedan incidir en la redacción de este proyecto.					mediante muestra representativa.
--	---	---	--	--	--	--	----------------------------------

## VII. LECCIONES APRENDIDAS


El proyecto no tuvo más problemas que los meramente relacionados con el cumplimiento del plazo para la remisión del producto final.

Inconveniente	Descripción de la lección	Propuesta de mejora o prevención	Responsable
Finalización del proyecto	Revisión del documento y toma de decisiones	Cumplimiento del plazo estipulado en el programa	Comisión Redactora y Defensa Pública

## VIII. COMPROMISOS PENDIENTES

En caso de que aplique, se debe indicar los compromisos pendientes, para ello se deberá detallar por cada compromiso pendiente lo siguiente:

Detalle del compromiso pendiente	Alcance	Responsable de la ejecución	Responsable del seguimiento	Plazo esperado de termino	Consecuencia del incumplimiento

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	<b>Código: F10.UEPPI.01</b>
	<b>INFORME DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página 12 de 12</b>

## IX. PLAN DE OPERACIÓN – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Oficina responsable: Dirección de la Defensa Pública.

Sostenibilidad del proyecto:

### **PLATAFORMA EXISTENTE:**

**Recurso humano:** Personal profesional, administrativo y técnico de la Defensa Pública

**Recurso financiero:** Presupuesto de la Defensa Pública

**Tecnología:** Plataforma informática de la Defensa Pública

**Infraestructura:** Propia de la Defensa Pública

## X. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Como parte de los entregables de este proyecto se desarrollaron los siguientes documentos de carácter administrativo:

Reglamento de Carrera de la Defensa Pública

## XI. ANEXOS